

Circular

FONABE-DE-DGB-017-2018

09 de abril del 2018

Señores (as)
Estudiantes Universitarios
Beneficiarios, becas Postsecundaria
FONABE

ASUNTO: II período para el proceso de prórroga de postsecundaria 2018.

Estimados (as) beneficiarios (as):

Por este medio se les informan a todos (as) los estudiantes universitarios becados del FONABE, sobre las fechas para el II período del proceso de prórroga de postsecundaria:

UNIVERSIDADES POR CUATRIMESTRE	II CUATRIMESTRE	
	INICIO	FINAL
Universidades Privadas y Públicas de modalidad cuatrimestral	7/5/2018	8/6/2018
Universidad Estatal a Distancia	14/05/2018	15/06/2018

UNIVERSIDADES POR SEMESTRE	II SEMESTRE	
	INICIO	FINAL
Instituto Tecnológico de Costa Rica Universidad Nacional UCIMED Universidad de Costa Rica	23/07/2018	24/08/2018
Universidad de Costa Rica	13/08/2018	7/9/2018

Para ello se habilitará por medio de la página web de FONABE (www.fonabe.go.cr), el sistema de citas. El 02 de mayo del 2018 para la modalidad de cuatrimestre y el 09 de julio del 2018 para la modalidad de semestre, o si lo prefiere puede optar por el call center para solicitar la misma.

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr

CIRC-FONABE-DE-DGB-017-2018, página 2.

Se insta a bajar el manual de uso para que puedan hacer su trámite sin ningún inconveniente; o bien si tienen alguna consulta puedan realizarla antes de iniciar el proceso según le corresponde, al correo electrónico consultas@fonabe.go.cr.

Se les recuerda que **deben estar 15 minutos antes** de la hora de su cita, pues el sistema tiene programadas las citas exactas y no extenderá el tiquete para ser atendido pasada la hora exacta; además deben tomar en cuenta que no podemos adelantar citas.

Por otra parte, se les indica que al momento de presentar los documentos el día de su cita deben estar debidamente completos para ser atendidos:

- Constancia de notas del periodo anterior (en caso de reprobación **DEBE** presentar la carta de justificación),
- Constancia de matrícula del período a cursar,
- Hoja de control de horas de proyección social y la carta de la institución donde las realizó (membretada, firmada y sellada por Director y/o Presidente), la cual no puede ser de una institución con fines de lucro.

Saludos cordiales



MSc. M. Vanessa Ramírez Calderón
Directora de Gestión de Becas
FONABE

VRC/nhl

C: Archivo

Fondo Nacional de Becas

San José, Paseo de los Estudiantes, 200 mts este y 50 mts sur de Acueductos y Alcantarillados.

Teléfono: (506) 2521-6322, **Apartado:** 13084-1000 San José

www.fonabe.go.cr